



Centro de

GESTIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Términos de Referencia Convocatoria

ATRÉVETE A EMPRENDER 2026-1

“Modalidad Fortalecimiento Empresarial, Economía naranja, Industrias 4.0 y Egresados”

Institución Universitaria ITM

Centro de gestión del desarrollo tecnológico el emprendimiento y la
innovación
CTEI

Medellín, febrero de 2026



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA

Convocatoria Atrévete a Emprender Modalidad Fortalecimiento Empresarial, Economía naranja, Industrias 4.0 y Egresados”

El Centro de Gestión del Desarrollo Tecnológico, el Emprendimiento y la Innovación (CTIE), convoca a la comunidad de la Institución Universitaria ITM —compuesta por docentes, estudiantes, administrativos, egresados y contratistas— a participar en el proceso de fortalecimiento empresarial. Este proceso de selección otorga acceso a un programa estructurado que potencia capacidades estratégicas, operativas y comerciales en ideas de negocio o empresas ya constituidas.

1. PRESENTACIÓN

El Centro de Gestión del Desarrollo Tecnológico, el Emprendimiento y la Innovación, en adelante CTIE, se formaliza a través de Acuerdo No. 037 del 31 de octubre de 2025, albergando en este espacio el trabajo previo del Centro de Emprendimiento y las tareas de gestión de propiedad intelectual y transferencia de tecnología que se realizaban en la institución; así mismo, se crea el Observatorio de Ciencia, Tecnología y Artes, mediante Resolución Rectoral N° 001473 de 2016, adscrito al CTIE.

El CTIE es de esta manera, el encargado de la gestión de innovación en el ITM a través de la dirección y coordinación de las actividades y programas institucionales de emprendimiento, propiedad intelectual y transferencia de tecnología y conocimiento.

En consonancia con la misión del CTIE, se considera que la transferencia, Innovación y Desarrollo del conocimiento contribuye a la vinculación del ITM con entidades públicas y privadas a fin de conectar necesidades sociales y productivas

de la región con soluciones desde la investigación, el emprendimiento, la gestión tecnológica y la innovación para contribuir al desarrollo del territorio.

En tal sentido, como mecanismo para fortalecer el proceso de acompañamiento a emprendedores, el CTIE abre la Convocatoria de emprendimiento para el fortalecimiento empresarial de la comunidad ITM (Docentes, estudiantes, administrativos, egresados y/o contratistas).

DESCRIPCIÓN

La convocatoria de emprendimiento para el fortalecimiento empresarial a miembros de la comunidad ITM (Docentes, estudiantes, administrativos, egresados y/o contratistas), es el mecanismo que establece el CTIE para identificar **ideas de negocio o empresas ya creadas**, asesorarlas en el proceso de consolidación, evaluación de nuevas unidades de negocio y/o lanzamiento de nuevas líneas de productos y/o servicios, para que, en una segunda etapa, puedan vincularse a las mejores iniciativas y a la cadena de servicios del CTIE como asesorías en innovación y emprendimiento, propiedad intelectual, acompañamiento en ejercicios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva y transferencia tecnológica.

La convocatoria se articula con el Sistema de Gestión de Calidad del ITM, mediante el procedimiento para la gestión de los servicios del Centro de gestión del desarrollo tecnológico el emprendimiento y la innovación - CTEI y sus documentos relacionados (Proceso de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación). En cuanto a la **Economía Naranja e Industrias 4.0**, la presente convocatoria ofrece apoyo a la comunidad ITM, con el propósito de promover la transformación digital de las empresas, complementando los esfuerzos destinados a conseguir su evolución a la economía digital y creativa, a través de la innovación.

La presente convocatoria ofrece asesoramiento y a los proyectos de emprendimiento de la comunidad ITM, siempre que estén incluidos en las

actividades establecidas por el Ministerio de Cultura:

https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/_ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf

Por lo anterior, se priorizarán los proyectos de emprendimiento de la comunidad ITM, que formen parte de al menos una de las siguientes categorías:

- Artes visuales.
- Medios Digitales.
- Audiovisual.
- Artes escénicas.
- Turismo (Ecoturismo y Turismo cultural).
- Inteligencia artificial.
- Realidad aumentada.
- Blockchain.
- Big data y analítica de datos.
- Machine learning.
- Robótica.
- Ciber inteligencia y ciberseguridad.
- Internet of things (internet de las cosas. lot).

DEFINICIONES RELEVANTES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- ✓ **Emprendedor:** es una persona natural con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva con un conjunto de

conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. (Ley 1014 de 2006, art.1)¹

- ✓ **Emprendimiento:** la palabra es de origen francés entrepreneur que significa “pionero”; en el siglo XX el economista Joseph Schumpeter ubica al emprendedor como centro del sistema económico, con la idea de que “la ganancia viene del cambio, y este es producido por el empresario innovador”. Se puede entender como la actitud y aptitud que toma un individuo o grupo para iniciar un nuevo proyecto a partir de ideas y oportunidades. El emprendimiento es un término muy utilizado en el ámbito empresarial, en virtud de su relacionamiento con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de estos. (Definición Quizlet, 2009)²
- ✓ **Empresa:** según el código de Comercio, Art. 25 “Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios”. Se formaliza con la inscripción ante la Cámara de Comercio de la respectiva región.
- ✓ **Empresa de Base Tecnológica – EBT:** organizaciones productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación y comercialización innovadores, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos. (Kerajet, 2016)⁴
- ✓ **Modelo de Negocio:** describe la lógica de creación, entrega y captura de valor para iniciativas empresariales y de negocios. (Mp Preciado, 2011)⁵
- ✓ **Plan de Negocios:** es un documento en donde se reúne toda la información necesaria para evaluar un negocio y los lineamientos generales para ponerlo en marcha. Se constituye en la “carta de navegación” que orienta al

empresario en la toma de decisiones, y es la base para la presentación ante las instituciones financieras y demás entidades o personas que puedan apoyar el proyecto empresarial. (TDR ITM, 2021)⁶

- ✓ **Innovación:** para el ITM, Innovación se refiere a la generación de alternativas novedosas que aporten valor social y propicien desarrollo, desde la aplicación del conocimiento, con fundamento en su vocación tecnológica, contribuyendo a la construcción de una ciudad región incluyente, innovadora y competitiva.
- ✓ **Comité de Innovación del CTIC:** para efectos de la convocatoria es el espacio de identificación, selección y priorización de las ideas, iniciativas de empresa y empresas que se presentan a la convocatoria.

OBJETIVO GENERAL

Acompañar procesos de emprendimiento desde el CTIE para fortalecer ideas de negocio o empresas existentes de emprendedores de la comunidad ITM, que ejecutan sus proyectos en Medellín, sus corregimientos, el Área Metropolitana y el país. Esto incluye la evaluación de nuevas unidades de negocio y/o el lanzamiento de nuevas líneas de productos y/o servicios, de acuerdo con los Términos de Referencia (TDR) de la presente convocatoria. Se priorizará la implementación de un programa estructurado que integre diagnóstico empresarial, formación grupal, asesoría especializada puntual y relacionamiento institucional, con el fin de potenciar las capacidades empresariales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar y seleccionar empresas ya creadas, con potencial para mejorar sus procesos internos, a fin de establecer planes personalizados de intervención para contribuir a su fortalecimiento.

- ✓ Aplicar un diagnóstico empresarial estructurado que permita identificar brechas estratégicas, comerciales, financieras y operativas.
- ✓ Desarrollar capacidades empresariales mediante espacios grupales de formación.
- ✓ Brindar asesorías especializadas en temas puntuales priorizados en el diagnóstico.
- ✓ Facilitar espacios de conexión con actores del ecosistema de emprendimiento.
- ✓ Preparar a los emprendimientos para su eventual vinculación a la cadena de servicios CTIE.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- ✓ Personas naturales mayores de edad (18 años en adelante) y/o jurídicas que ejecuten sus actividades en la ciudad de Medellín, sus corregimientos y/o su área metropolitana y país, que hagan parte de la comunidad de ITM (*Docentes, estudiantes, administrativos, egresados y/o contratistas*).
- ✓ Personas naturales y/o jurídicas en las que **por** lo menos uno de sus integrantes haga parte de la comunidad de ITM (*Docentes, estudiantes, administrativos, egresados y/o contratistas*).

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

El programa se desarrollará bajo un modelo híbrido compuesto por cuatro (4) componentes:

4.1 DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL INICIAL

Aplicación de herramienta de diagnóstico 360° para identificar brechas en:

- Modelo de negocio
- Propuesta de valor

- Estrategia comercial
- Estructura financiera
- Operación
- Innovación y transformación digital

4.2. ESPACIOS GRUPALES DE FORMACIÓN

Charlas y capacitaciones en:

- Modelo de negocio
- Finanzas para emprendedores
- Marketing y canales digitales
- Costos y capital de trabajo
- Propiedad intelectual
- Transformación digital (Economía Naranja e Industrias 4.0)
- Acceso a financiación

Modalidad presencial y/o remota

Dedicación estimada: 4 a 6 horas semanales

4.3 Asesorías Personalizadas en Temas Puntuales

- Se asignará un número limitado de asesorías individuales por emprendimiento.
- Las asesorías se enfocan exclusivamente en brechas priorizadas.
- No constituyen acompañamiento continuo ni consultoría permanente.
- Cada sesión quedará consignada en acta.

4.4 Espacios de Relacionamento Institucional

- Conexión con actores del ecosistema.
- Socialización de convocatorias externas.
- Mentorías especializadas.
- Ruedas de relacionamiento.

El programa no garantiza acceso a financiación ni inversión.

RUTAS DE ATENCIÓN

Se establecen dos rutas internas:

- **Ruta A – Ideas de Negocio**

Enfocada en validación de modelo, propuesta de valor y estructuración básica.

- **Ruta B – Empresas Constituidas**

Enfocada en optimización, escalabilidad, innovación y nuevas líneas de negocio.

PRODUCTOS ESPERADOS

Cada emprendimiento deberá entregar:

- Diagnóstico empresarial diligenciado.
- Plan de fortalecimiento priorizado.
- Ajustes en modelo de negocio.
- Pitch actualizado.
- Matriz básica de costos (si aplica).

Requisitos de las personas naturales /o jurídicas para iniciar el proceso y condiciones de participación

- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas postuladas en la convocatoria Atrévete a emprender – Modalidad Fortalecimiento empresarial a la comunidad de ITM (*Docentes, estudiantes, administrativos, egresados y/o contratistas*), deben demostrar vínculo como miembro de la Institución, de forma directa o a través de sus socios, accionistas o representantes legales.
- ✓ Se creará un grupo de WhatsApp de carácter obligatorio, titulado “Taller Impulsa tu Emprendimiento 2026”. Este grupo será utilizado exclusivamente como canal de comunicación informativa, a través del cual se compartirán oportunamente cualquier novedad, ajuste o modificación relacionada con el calendario, horarios y desarrollo de los cursos establecidos durante el mes.
- ✓ Los participantes deberán contar con un equipo de trabajo que disponga de tiempo y disponibilidad para asistir a los encuentros grupales e individuales, los cuales se desarrollarán en modalidad presencial y remota. Estas actividades tendrán una duración semanal estimada de entre dos (2) y seis (4) horas.
- ✓ El participante seleccionado deberá suscribir a través de su representante legal si aplica, la ficha de registro y el acuerdo de confidencialidad, de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la institución, en el cual se comprometerá entre otras cosas, a cumplir con los horarios que se establezcan para el proceso de acompañamiento. **En caso de presentarse dos (2) incumplimientos al plan de acompañamiento sin justa causa**, el proceso se dará por finalizado sin que, el ITM se encuentre en la obligación de remitir algún tipo de preaviso.
- ✓ En caso de ser una empresa legalmente constituida de propiedad del

emprendedor o grupo de emprendedores que la representan o quienes cuentan con autorización para gestionarla, deberá(n) presentar los documentos que así lo soportan.

- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas en los que por lo menos uno de sus integrantes sea miembro de la comunidad ITM, con interés de fortalecer su empresa, deberá presentar la documentación que lo acredite.
- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas podrán participar en la convocatoria solo con una empresa o idea de negocio.
- ✓ Las personas naturales que estén vinculadas a grupos de investigación del ITM, **NO** podrán presentar en ningún momento, proyectos relacionados con procesos de investigación y/o comercialización propios del grupo, salvo autorización expresa, escrita y con un análisis previo por parte del Comité de Innovación del CTIE.
- ✓ En caso de existir registros de propiedad intelectual vinculados a la gestión de la empresa, estos deberán ser de propiedad de la persona natural o jurídica y contar con la debida licencia – autorización para su uso o explotación comercial.
- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen durante el transcurso de su proceso de acompañamiento.

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su inscripción y participación en **“Atrévete a Emprender” modalidad fortalecimiento empresarial a la comunidad ITM (Docentes, estudiantes, administrativos, egresados y/o contratistas)**.

- ✓ Aquellas personas naturales o empresas que resulten seleccionadas deberán firmar un documento de confidencialidad y/o compromiso de

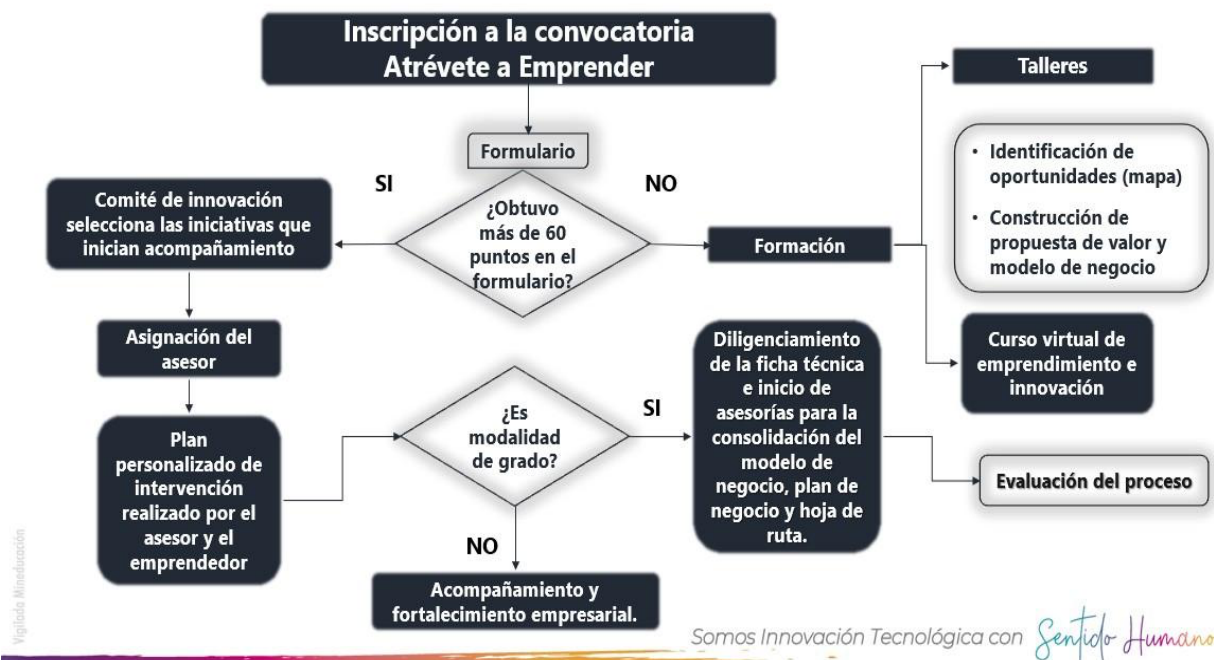
participación en el proceso.

- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas participantes deben cumplir con todas las condiciones descritas en el presente documento.

Dinámica de la convocatoria “Atrévete a Emprender”



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad



Para someter sus iniciativas o empresas a la convocatoria, deberán:

- Diligenciar el siguiente formulario
<https://forms.office.com/r/1aGjMMqEmd?origin=IprLink>
- Se aceptarán un máximo de **treinta (30)** emprendimientos o ideas de negocio para participar en el proceso de acompañamiento.
- Enviar soportes de la información registrada en el formulario al correo mateovelasqueza@itm.edu.co con el **Asunto: Taller Impulsa tu emprendimiento + Nombre de la empresa o emprendimiento**. Los

documentos de soporte también deben estar marcados con el **nombre de la empresa o emprendimiento**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El CTIE evaluará las iniciativas de emprendimientos o empresas que se registren e identificará una ruta de trabajo (es importante realizar un buen diligenciamiento y verificación de la información). A continuación, encontrará los puntajes requeridos para ser admitido en la convocatoria:

Puntaje	Criterio
<60 puntos	No admitido
Entre 61 y 69 puntos	Lista de elegibles
>=70 puntos	Admitido

Los emprendimientos serán seleccionados por el CTIE, de acuerdo con los criterios establecidos por la unidad de emprendimiento:

- a. Claridad en la definición del Modelo de negocio de la iniciativa o empresa.
20 puntos.
- b. Claridad en la definición del problema o necesidad que aborda.
15 puntos
- c. Propuesta de valor.
15 puntos
- d. Descripción de los clientes reales y/o potenciales (nicho del mercado). **10 puntos**
- e. Claridad en la definición del canal comunicacional y de distribución.
10 puntos

- f. Identificación de los costos de producción y el capital de trabajo para poner en marcha el negocio.

10 puntos

- g. Calidad del video.

20 puntos

Nota: Para diligenciar el formulario de inscripción, deberá contar con la información que responda a los criterios anteriores establecidos por la unidad de emprendimiento (apartados a – g).

Al finalizar el proceso de evaluación, se informarán los resultados a través de correo electrónico a todos los inscritos. A aquellas propuestas seleccionadas, se les asignará un asesor para iniciar su acompañamiento; con el cual, se agendarán los horarios de asesoría (grupal o individual), se firmará el acta de confidencialidad y la ficha de registro de idea de negocio. Posterior esto, Se inicia el proceso de acompañamiento por parte del asesor, que se consigna en actas de asesoría, mientras dure el periodo académico, de tal forma que se puedan retroalimentar y mejorar los modelos de negocio propuestos y los mismos planes de intervención con los asesores.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Fase 1 – Diagnóstico: 1 mes

Fase 2 – Formación grupal: 3 meses

Fase 3 – Asesorías puntuales: 1 mes

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA - FECHAS IMPORTANTES

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	13 de marzo del 2026
Cierre de la convocatoria	20 de marzo del 2026
Publicación de los resultados definitivos	25 de marzo del 2026
Diagnóstico de alistamiento para plan de fortalecimiento	1 - 10 de abril del 2026
Duración del programa	25 de marzo al 30 de junio de 2026

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Asistencia mínima del 80% a sesiones grupales.
- Máximo número de asesorías individuales definidas por el CTIE.
- Firma de acuerdo de confidencialidad.
- Entrega de productos establecidos.
- Dos inasistencias injustificadas darán lugar a retiro del programa.

Mayores Informes:

mateovelasqueza@itm.edu.co

Teléfono 574+4600727 ext. 5575 y 5549-Oficina CTIE en Parque I.